



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00399214- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Lucía TAMAGNINI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 09 al 18 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el *"Congreso Internacional de Jóvenes - Futuros Inciertos: América Latina frente sus pasados y sus presentes"*, a realizarse en Guadalajara, México;

Que la Profesora TAMAGNINI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora María Lucía TAMAGNINI, Legajo N° 45792, se desempeña como Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Teoría Antropológica II -Dpto. de Antropología" desde el 16-012-2019 al 15-12-2024, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de quince años dos meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Profesora María Lucía TAMAGNINI, Legajo N° 45792, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Teoría Antropológica II" del Departamento de Antropología, desde el 09 al 18 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG